

CONSEJO EDITORIAL

El Consejo editorial está constituido por especialistas en la obra de Juan Ramón Jiménez, formando parte de él asimismo la dirección de la Colección, la dirección de la Cátedra Juan Ramón Jiménez, el/la Gerente de la Fundación Juan Ramón Jiménez, el/la Vicerrector/a responsable de la Editorial de la Universidad y la dirección técnica de la Editorial. Todos ellos tendrán voz y voto en las decisiones que adopte el Consejo, excepto la dirección técnica de la Editorial de la UHU, que tendrá sólo voz.

El Consejo se reúne al menos una vez al año para debatir sobre la actividad técnica y científica de la Biblioteca, tanto en lo que se refiere a la gestión económica y difusión de la biblioteca, como a la definición de la orientación editorial y a la aprobación o rechazo de la publicación de los trabajos recibidos.

Composición del Consejo Editorial

Rosa García Gutiérrez, directora de la colección. Universidad de Huelva [ORCID](#)

Eloy Navarro Domínguez. Universidad de Huelva [ORCID](#)

Jorge Urrutia Gómez. Universidad Carlos III de Madrid [CV](#)

María Lucía Puppo, Universidad Católica Argentina [ORCID](#)

Anthony Stanton, El Colegio de México [ORCID](#)

Alfonso García Morales, Universidad de Sevilla [ORCID](#)

Marisa Martínez Pérsico, Università degli Studi di Udine [ORCID](#)

Antonio Ramírez Almanza, Fundación Juan Ramón Jiménez [ORCID](#)

Dimas Borrego Paín (Director Técnico Editorial UHU)

COMPETENCIAS

El conjunto del Consejo Editorial tendrá como competencias:

- Debatir las líneas editoriales de la colección.
- Evaluar los informes de evaluación externa.
- Dictaminar la idoneidad de la publicación de un original tomando como base los informes de evaluación externa.
- Aprobar los presupuestos y gastos generales de la colección.
- Velar por la promoción y difusión de la colección.

Será competencia exclusiva de la dirección de la colección:

- Enviar a los/as autores/as que presenten su original a la colección los informes motivados sobre la aprobación/denegación de su original.
- Proponer acuerdos de colaboración/coedición con editoriales/instituciones públicas y privadas.

FUNCIONAMIENTO

El Consejo Editorial se reunirá, al menos, una vez al año y sus reuniones serán preferentemente telemáticas.

La dirección de la colección realizará una convocatoria a los miembros del Consejo Editorial donde se incluirá los puntos a tratar.

Las decisiones tomadas en cada convocatoria serán recogidas en un acta.

Cuando en un Consejo Editorial se valore la aprobación o no de un original, la dirección de la colección enviará al autor/a un informe motivado sobre la decisión adoptada.

La decisión final será colegiada y se tomará en una reunión del Consejo Editorial convocada previamente.

Así mismo, el Consejo Editorial le podrá solicitar asesoramiento sobre cualquier cuestión de carácter científico o editorial que surja.